

[Escriba aquí]

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE No: 27001 23 31 000 2016 00054 00
MEDIO DE CONTROL: GRUPO
ACCIONANTE: ARISTOBULO ANDRADE IBARGUEN Y
OTROS
ACCIONADO: NACION – MINDEFENSA – EJERCITO
NACIONAL

Para los efectos del artículo 175, parágrafo 2° del CPACA, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, de las excepciones formuladas por las partes accionadas.

INICIA: 24 DE ABRIL DE 2017, A LAS 7:30 A.M.
VENCE: 26 DE ABRIL DE 2017, A LAS 5:00 P.M

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario

Sara